

*Ministerio de Educación
Guatemala, C. A.*

33

RESOLUCIÓN NÚMERO
13 ENE 2012

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, Guatemala,

ASUNTO: PROGRAMACIÓN INICIAL DEL GRUPO DE GASTO 400 "TRANSFERENCIAS CORRIENTES" RENGLONES DE GASTO 431 "TRANSFERENCIAS A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA", 435 "TRANSFERENCIAS A OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO", 451 "TRANSFERENCIAS A LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL", 472 "TRANSFERENCIAS A ORGANISMOS E INSTITUCIONES INTERNACIONALES" Y 473 "TRANSFERENCIAS A ORGANISMOS REGIONALES" POR LA CANTIDAD DE DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES CIENTO SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SIETE QUETZALES EXACTOS (Q.258,168,507.00).

CONSIDERANDO: Que mediante el Decreto del Congreso de la República de Guatemala número 33-2011 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2012" fue aprobado el presupuesto para el Ministerio de Educación que regirá para el año 2012. En el referido Decreto en el artículo 2 se establece la distribución del presupuesto de egresos por institución para gastos de funcionamiento dentro de los cuales se encuentran gastos del grupo 400 "Transferencias corrientes" por el monto de Q.256,668,507.00 que el Gobierno de la República de Guatemala otorga a Entidades y a Organismos Nacionales, Regionales e Internacionales sin fines de lucro dedicadas a brindar el servicio educativo y en cumplimiento al Decreto número 76-97 del Congreso de la República de Guatemala "Ley Nacional del Deporte" se programa la cantidad de Q.1,500,000.00 para la Dirección General de Educación Física, para un total de **Q.258,168,507.00**; **CONSIDERANDO:** Que se tienen a la vista las solicitudes de Programación Inicial de la Dirección General de Educación Física y Dirección de Cooperación Nacional e Internacional y las Direcciones Departamentales de Educación de El Progreso, Sacatepéquez, Chimaltenango, Escuintla, Santa Rosa, Sololá, Totonicapán, Quetzaltenango, Suchitepéquez, Retalhuleu, San Marcos, Huehuetenango, Quiché, Baja Verapaz, Alta Verapaz, Petén, Izabal, Zacapa, Chiquimula, Jalapa, Jutiapa, Guatemala Norte, Guatemala Sur, Guatemala Oriente y Guatemala Occidente por la cantidad de **Q.258,168,507.00**; **CONSIDERANDO:** Que el Despacho Ministerial está facultado como autoridad superior del Ministerio de Educación, para aprobar las programaciones y reprogramaciones del grupo de gasto 400 "Transferencias corrientes", de acuerdo a las asignaciones presupuestarias autorizadas para el presente Ejercicio Fiscal; **POR TANTO:** El Despacho Ministerial con base en lo que establecen los Decretos del Congreso de la República de Guatemala números 114-97 Ley del Organismo Ejecutivo, artículo 27,



Ministerio de Educación
Guatemala, C. A.

literales a) y f), 33-2011 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2012" artículo 2, Acuerdo Gubernativo número 524-2011 "Distribución Analítica del Presupuesto" vigente para el ejercicio fiscal 2012, artículo 6 y Acuerdo del Ministerio de Educación número 0006-2012 artículos 1, 2 y 3; y en virtud que la Dirección de Administración Financiera -DAFI- de este Ministerio, por medio del dictamen número 004 de fecha 12 de enero de 2012; recomienda que se apruebe la programación inicial en referencia; **RESUELVE: PRIMERO:** Aprobar la modificación presupuestaria contenida en los comprobantes PR números 2, 3, 4 y respaldada con el dictamen número 004 de fecha 12 de enero de 2012, emitido por la Dirección de Administración Financiera -DAFI- y por consiguiente autorizar la programación inicial del grupo 400 "Transferencias corrientes" en los renglones de gasto 431 "Transferencias a instituciones de enseñanza", 435 "Transferencias a otras instituciones sin fines de lucro", 451 "Transferencias a la administración central", 472 "Transferencias a organismos e instituciones internacionales" y 473 "Transferencias a organismos regionales" para la Dirección de Planificación Educativa por la cantidad de CIENTO TRECE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q.113,832,300.00), Dirección General de Educación Física por el monto de UN MILLÓN QUINIENTOS MIL QUETZALES EXACTOS (Q.1,500,000.00), Dirección de Cooperación Nacional e Internacional por UN MILLÓN SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS QUETZALES EXACTOS (Q.1,624,342.00) y las Direcciones Departamentales de Educación de El Progreso por DOS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO QUETZALES EXACTOS (Q.2,690,695.00), Sacatepéquez por TRES MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS TRECE QUETZALES EXACTOS (Q.3,936,513.00), Chimaltenango por CINCO MILLONES TREINTA Y DOS MIL VEINTE QUETZALES EXACTOS (Q.5,032,020.00), Escuintla por OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS QUETZALES EXACTOS (Q.8,991,556.00), Santa Rosa por OCHO MILLONES VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS QUETZALES EXACTOS (Q.8,028,766.00), Sololá por SIETE MILLONES CIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE QUETZALES EXACTOS (Q.7,166,159.00), Totonicapán por SEIS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q.6,429,500.00), Quetzaltenango por TRECE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO QUETZALES EXACTOS (Q.13,743,268.00), Suchitepéquez por SEIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE QUETZALES EXACTOS (Q.6,995,539.00), Retalhuleu por SEIS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS QUETZALES EXACTOS (Q.6,593,356.00), San Marcos por DIECINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE QUETZALES EXACTOS (Q.19,480,797.00), Huehuetenango por CUATRO MILLONES SEISCIENTOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE QUETZALES EXACTOS (Q.4,615,819.00), Quiché por NUEVE MILLONES



13 ENE 2012

Ministerio de Educación
Guatemala, C. A.

SETECIENTOS DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES QUETZALES EXACTOS (Q.9,702,483.00), Baja Verapaz por DOS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS QUETZALES EXACTOS (Q.2,274,972.00), Alta Verapaz por CINCO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS QUETZALES EXACTOS (Q.5,690,586.00), Petén por TRES MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL CIENTO SESENTA QUETZALES EXACTOS (Q.3,610,160.00), Izabal por UN MILLÓN CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS TREINTA QUETZALES EXACTOS (Q.1,053,530.00), Zacapa por UN MILLÓN SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO QUETZALES EXACTOS (Q.1,688,624.00), Chiquimula por UN MILLÓN CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS DIECINUEVE QUETZALES EXACTOS (Q.1,461,719.00), Jalapa por DOS MILLONES NOVECIENTOS VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO QUETZALES EXACTOS (Q.2,922,255.00), Jutiapa por CUATRO MILLONES SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTE QUETZALES EXACTOS (Q.4,069,220.00), Guatemala Norte por CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO QUETZALES EXACTOS (Q.4,342,758.00), Guatemala Sur por TRES MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS DOS QUETZALES EXACTOS (Q.3,866,202.00), Guatemala Oriente por TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO QUETZALES EXACTOS (Q.3,656,655.00) y Guatemala Occidente por TRES MILLONES CIENTO SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TRECE QUETZALES EXACTOS (Q.3,168,713.00) para un total de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES CIENTO SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SIETE QUETZALES EXACTOS (Q.258,168,507.00)**. Los recursos objeto de esta programación inicial la cantidad de Q. 256,668,507.00 corresponden a la fuente de financiamiento 11 "Ingresos corrientes", Q.1,500,000.00 a la fuente 22 "Ingresos ordinarios de aporte constitucional" para un total de **Q.258,168,507.00**, como se indica en los Comprobantes PR números 2, 3 y 4 que forman parte de la presente resolución y que se detallan a continuación:

No. de Comprobante	Fuente de Financiamiento	Subtotal (Q.)	Total (Q.)
	TOTAL		258,168,507.00
2	11		86,802,151.00
3	11		78,197,849.00
4			93,168,507.00
	11	91,668,507.00	
	22	1,500,000.00	

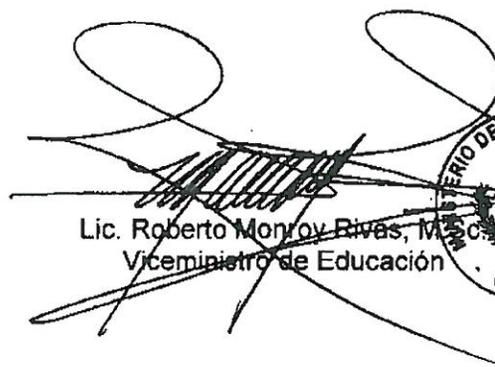
SEGUNDO: Pase a la Dirección de Administración Financiera, para que proceda a aprobar los comprobantes de Programación de Transferencias Corrientes y de Capital en



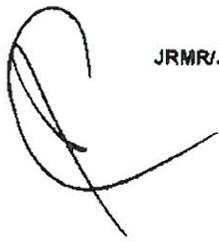
13 ENE 2012

Ministerio de Educación
Guatemala, C. A.

el Sistema de Contabilidad Integrada SICOIN WEB, así mismo para que se sirva remitir a la Contraloría General de Cuentas y Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas copia de esta resolución que corresponde a la Programación Inicial del grupo 400 "Transferencias corrientes", de acuerdo a las asignaciones presupuestarias autorizadas para el presente Ejercicio; **TERCERO:** Notifíquese la presente resolución a la Dirección General de Educación Física, Dirección de Cooperación Nacional e Internacional y a las Direcciones Departamentales de Educación de El Progreso, Sacatepéquez, Chimaltenango, Escuintla, Santa Rosa, Sololá, Totonicapán, Quetzaltenango, Suchitepéquez, Retalhuleu, San Marcos, Huehuetenango, Quiché, Baja Verapaz, Alta Verapaz, Petén, Izabal, Zacapa, Chiquimula, Jalapa, Jutiapa, Guatemala Norte, Guatemala Sur, Guatemala Oriente y Guatemala Occidente, así como a la Dirección de Planificación Educativa y Subdirección de Ejecución Presupuestaria de la Dirección de Administración Financiera, para su conocimiento y efectos procedentes.-----


Lic. Roberto Monroy Rivas, M.Sc.
Viceministro de Educación





JRMR/JDCV/BPVR/WGCM/alcp/mjao



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN
EDUCATIVA - DIPLAN -
RECIBIDO
17 ENE 2012
HOY A LAS _____ HRS. _____ MTS.
POR: [Signature]

Ministerio de Educación
Dirección de Adquisiciones y Contrataciones
DIADECO
RECIBIDO
17 ENE 2012
HOY A LAS 10:38 HRS. _____ MTS.
POR: [Signature]

[Signature]
17/01/2012

[Signature] Encarnación Enriquez
Asesor(a) Técnico y Seguimiento
Presupuestario/SEP/DAFI
Ministerio de Educación

DIRECCION DE COOPERACION NACIONAL E INTERNACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION
GUATEMALA, C. A.
RECIBIDO
HORA: 10:50 FIRMA: [Signature]

MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCION DE ADMINISTRACION FINANCIERA/DAFI
RECIBIDO
17 ENE 2012
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD
Firma: [Signature] Hora: [Signature]

[Signature]
19/1/12
9:16

Jan 159 folios

246

Guatemala,	16 ENE 2012
OFICIO-DAFI-DP	053

Licenciado
Edwin Martínez Cameros
 Dirección Técnica del Presupuesto
 Ministerio de Finanzas Públicas
 Su Despacho

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO

RECIBIDO
 17 ENE 2012

TP
 [Signature]

Licenciado Martínez:

Para su conocimiento y de conformidad con lo establecido en el Decreto del Congreso de la República de Guatemala número 33-2011 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2012" y Acuerdo Gubernativo número 524-2011 "Distribución Analítica del Presupuesto" vigente para el ejercicio fiscal 2012, me permito enviarle copia autenticada de la resolución del Ministerio de Educación número 33 de fecha 13/01/2012, que aprueba la programación inicial del grupo de gasto 400 "Transferencias corrientes" renglones de gasto 431 "Transferencias a instituciones de enseñanza", 435 "Transferencias a otras instituciones sin fines de lucro", 451 "Transferencias a la administración central", 472 "Transferencias a organismos e instituciones internacionales" y 473 "Transferencias a organismos regionales" por un monto de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES CIENTO SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SIETE QUETZALES EXACTOS (Q.258,168,507.00)**, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012, contenida en los comprobantes originales números RP 2, 3 y 4 que se adjuntan.

Sin otro particular al respecto, me suscribo de usted.

Atentamente,

Vo.Bo. [Signature]
 [Signature]
 JEFE DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
 SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DAFI

[Signature]
 Licda. Adriana Lisbeth Cardona Pinto
 Analista de Presupuesto
 Subdirección de Administración Financiera DAFI
 Ministerio de Educación

WGCM/alcp
 c.c. Archivo

MINISTERIO DE
 EDUCACIÓN



9
245

Contraloría General de Cuentas
Secretaría General
RECEBIDO
17 ENE 2012
A las: 12:50 hrs. Letras: *R*

Guatemala,	16 ENE 2012
OFICIO-DAFI-DP	057

Licenciada
Nora Segura de Delcompare
Contralora General de Cuentas
Su Despacho

Licenciada Segura:

Por este medio me dirijo a usted, para informarle que mediante Resolución del Ministerio de Educación número 33 de fecha 13 de enero de 2012, fue aprobada la programación inicial del grupo de gasto 400 "Transferencias corrientes" renglones de gasto 431 "Transferencias a instituciones de enseñanza", 435 "Transferencias a otras instituciones sin fines de lucro", 451 "Transferencias a la administración central", 472 "Transferencias a organismos e instituciones internacionales" y 473 "Transferencias a organismos regionales" por un monto de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES CIENTO SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SIETE QUETZALES EXACTOS (Q.258,168,507.00)**, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012, por lo que se adjunta copia de la Resolución citada para su conocimiento y efectos procedentes.

Agradeciéndole su atención, me suscribo de usted.

Atentamente,

Vo.Bo.

[Handwritten signature]
[Faint stamp: Subdirección de Administración Financiera/DAFI, Ministerio de Educación]

[Handwritten signature]
Licda. **Adriana Giseth Cardona Pinto**
Analista de Presupuesto
Subdirección de Administración Financiera/DAFI
Ministerio de Educación

WGCM/alcp
c.c. Archivo

MINISTERIO DE
EDUCACIÓN



Martha Lidia Marroquin Itzol

De: Martha Lidia Marroquin Itzol [mlmarroquin@mineduc.gob.gt]
Enviado el: jueves, 19 de enero de 2012 01:37 p.m.
Para: 'Ana María Cetino de Morales (Chiquimula)'; 'Ana Patricia Manriquez Caldera (Guatemala Norte)'; 'Brenda Patricia Zuleta Morales (Chimaltenango)'; 'Carlos Rolando Guírola de la Rosa (Zacapa)'; 'Carmen Consuelo Maldonado Guzman (Guatemala Oriente)'; 'Carol Morales de Paz (Huehuetenango)'; 'Cynthia Amariny del Carmen Montoya Cano (Peten)'; 'Efrain Arturo Ochaeta Turckheim (Alta Verapaz)'; 'Erick Estuardo Guzman Juárez (Santa Rosa)'; 'Ericka Nohely Duarte Orellana (Jalapa)'; 'Ernesto Antonio Ramírez Celis (Guatemala Sur)'; 'Hilario Valle Avila (Sacatepequez)'; 'Ilce Nohemí Morales Cerón (Izabal)'; 'José Francisco Ortiz del Cid (Guatemala Occidente)'; 'José Ixcoy Zapeta (Quiché)'; 'Julio Roberto Lopez Garcia (Baja Verapaz)'; 'Leda Yanin Gutierrez (Retalhuleu)'; 'Luisa Elizabeth Orozco y Orozco (San Marcos)'; 'Olga Patricia Tuy Jiatz de Yaxón (Solola)'; 'Regino Baltazar Velasquez Pacheco (Totonicapán)'; 'Rosly Sulema De León Cardenas (Suchitepequez)'; 'Thelmy Azucena Vásquez Navarro (Quetzaltenango)'; 'Yaneth Alvarez (El Progreso)'; 'Zahida Magnolia Gaitan Guzman (Jutiapa)'; 'Zoila Marina Ajín Acevedo (Escuintla)'; 'Alberto José Lepe Aguilar (Suchitepequez)'; 'Alvaro Enrique Ramírez Arriola (Guatemala Oriente)'; 'Byron Sarceño (Chiquimula)'; 'Carlos Barillas (Peten)'; 'Carmen Esmeralda Pérez Velásquez (Sololá)'; 'Claudia Corado (Guatemala Occidente)'; 'Dina Monterroso Alvarado (Retalhuleu)'; 'Edgar Rolando Solórzano Zamora (Sacatepequez)'; 'Edin Leal (Alta Verapaz)'; 'Eduardo Saba (Jutiapa)'; 'Erick Rolando Mérida Flores (Santa Rosa)'; 'Ernesto Florian Garcia (Baja Verapaz)'; 'Eswin Augusto Marroquin Yanes (Jalapa)'; 'Gaspar Chacaj Osorio (Quiché)'; 'Hermenegildo Pereira (Guatemala Norte)'; 'Humberto Alfonso Hurtado Castillo (Huehuetenango)'; 'Jairo Leonei López Corado (Guatemala Sur)'; 'Jenner Orlando Sandoval Díaz (San Marcos)'; 'José Elías García Batz (Totonicapán)'; 'Juan Ambrocio Marroquin Aguilar (Escuintla)'; 'lic. Carlos Roberto Chávez Mejía (El Progreso)'; 'Luzvin Emperatriz de Leon Chatepton (Suchitepequez)'; 'Mildreth Madeleine Mendez de Linares (Chiquimula)'; 'Miriam Carolina Jerez (Chimaltenango)'; 'Omar Alexander Aldana Portillo (Zacapa)'; 'Rodolfo Marroquin (Guatemala Sur)'; 'Rudy Miguel Arango Flores (Quetzaltenango)'; 'Silvia Erazo (Izabal)'; 'Apolonio Lorenzo Chamarro (Totonicapán)'; 'Aroldo Hosberi Sosa López (Huehuetenango)'; 'Aroldo Rolando Reyna Roldan (Petén)'; 'Carlos Alfredo Buch Yool (Chimaltenango)'; 'Darwin Ezequiel Milian Guzman (Alta Verapaz)'; 'José Manuel Rosales (Guatemala Occidente)'; 'María del Rosario Balcarcel (Escuintla)'; 'Maynor Rolando Santiago Ramírez (Baja Verapaz)'; 'Osberto Filadelfo Ruiz Urizar (Quiché)'; 'Zaida Contreras (Sacatepequez)'
CC: 'maldana@mineduc.gob.gt'; 'alcardona@mineduc.gob.gt'
Asunto: Resolución No.33
Datos adjuntos: Resolución No.33 programación grupo 400.pdf

Directores Departamentales de Educación.
 Coordinadores Administrativos Financieros
 Coordinadores Financieros
 DIRECCIONES DEPARTAMENTALES DE EDUCACION

Respetables Licenciados (as):

De manera atenta me dirijo a ustedes para enviarles la Resolución número 33, que aprueba la programación inicial del grupo 400 "Trasferencias corrientes", renglones de gasto: 431, 435, 451, 472 y 473, para su conocimiento y trámite respectivo.

Sin otro particular, me suscribo de ustedes.

Cordialmente

Martha Lidia Marroquin Itzol

Destinatario	Lectura
'Ana María Cetino de Morales (Chiquimula)'	Leído: 19/01/2012 02:34 p.m.
'Ana Patricia Manriquez Caldera (Guatemala Norte)'	
'Brenda Patricia Zuleta Morales (Chimaltenango)'	Leído: 19/01/2012 01:45 p.m.
'Carlos Rolando Guirola de la Rosa (Zacapa)'	Leído: 19/01/2012 01:52 p.m.
'Carmen Consuelo Maldonado Guzman (Guatemala Oriente)'	
'Carol Morales de Paz (Huehuetenango)'	Leído: 19/01/2012 04:26 p.m.
'Cynthia Amariny del Carmen Montoya Cano (Peten)'	
'Efrain Arturo Ochaeta Turckheim (Alta Verapaz)'	
'Erick Estuardo Guzman Juárez(Santa Rosa)'	Leído: 20/01/2012 03:30 p.m.
'Ericka Nohely Duarte Orellana(Jalapa)'	
'Ernesto Antonio Ramírez Celis (Guatemala Sur)'	Leído: 19/01/2012 05:18 p.m.
'Hilario Valle Avila (Sacatepequez)'	Leído: 20/01/2012 08:54 a.m.
'Ilce Nohemí Morales Cerón (Izabal)'	
'José Francisco Ortiz del Cid (Guatemala Occidente)'	
'José Ixcoy Zapeta (Quiché)'	Leído: 19/01/2012 04:53 p.m.
'Julio Roberto Lopez Garcia (Baja Verapaz)'	Leído: 19/01/2012 02:03 p.m.
'Leda Yanin Gutierrez (Retalhuleu)'	Leído: 23/01/2012 08:45 a.m.
'Luisa Elizabeth Orozco y Orozco (San Marcos)'	Leído: 20/01/2012 11:44 a.m.
'Olga Patricia Tuy Jiatz de Yaxón (Solola)'	Leído: 20/01/2012 02:33 p.m.
'Regino Baltazar Velasquez Pacheco (Tonicapán)'	Leído: 23/01/2012 08:52 a.m.
'Rosly Sulema De León Cardenas (Suchitepequez)'	
'Thelmy Azucena Vásquez Navarro (Quetzaltenango)'	Leído: 20/01/2012 08:12 a.m.
'Yaneth Alvarez (El Progreso)'	Leído: 19/01/2012 01:52 p.m.
'Zahida Magnolia Gaitan Guzman (Jutiapa)'	
'Zoila Marina Ajín Acevedo (Escuintla)'	Leído: 19/01/2012 02:16 p.m.
'Alberto José Lepe Aguilar (Suchitepéquez)'	
'Alvaro Enrique Ramírez Arriola (Guatemala Oriente)'	
'Byron Sarceño (Chiquimula)'	
'Carlos Barillas (Peten)'	Leído: 19/01/2012 02:17 p.m.
'Carmen Esmeralda Pérez Velásquez (Sololá)'	Leído: 20/01/2012 08:56 a.m.
'Claudia Corado (Guatemala Occidente)'	Leído: 19/01/2012 02:55 p.m.
'Dina Monterroso Alvarado (Retalhuleu)'	Leído: 19/01/2012 01:40 p.m.
'Edgar Rolando Solórzano Zamora (Sacatepequez)'	Leído: 20/01/2012 08:43 a.m.
'Edin Leal (Alta Verapaz)'	
'Eduardo Saba (Jutiapa)'	
'Erick Rolando Mérida Flores (Santa Rosa)'	
'Ernesto Florian García (Baja Verapaz)'	Leído: 19/01/2012 04:40 p.m.
'Eswin Augusto Marroquin Yanes (Jalapa)'	Leído: 19/01/2012 03:38 p.m.
'Gaspar Chacaj Osorio (Quiche)'	Leído: 19/01/2012 02:02 p.m.
'Hermenegildo Pereira (Guatemala Norte)'	Leído: 19/01/2012 02:00 p.m.
'Humberto Alfonso Hurtado Castillo (Huehuetenango)'	Leído: 19/01/2012 02:07 p.m.
'Jairo Leonel López Corado (Guatemala Sur)'	Leído: 19/01/2012 05:38 p.m.
'Jenner Orlando Sandoval Díaz (San Marcos)'	
'José Elías García Batz (Tonicapán)'	Leído: 19/01/2012 02:23 p.m.
'Juan Ambrocio Marroquin Aguilar (Escuintla)'	Leído: 19/01/2012 02:37 p.m.
'Lic. Carlos Roberto Chávez Mejía (El Progreso)'	Leído: 19/01/2012 01:41 p.m.
'Luzvin Emperatriz de Leon Chatepton (Suchitepequez)'	

Destinatario	Lectura
'Mildreth Madeleine Mendez de Linares (Chiquimula)'	Leído: 19/01/2012 01:59 p.m.
'Miriam Carolina Jerez (Chimaltenango)'	Leído: 19/01/2012 03:06 p.m.
'Omar Alexander Aldana Portillo (Zacapa)'	Leído: 20/01/2012 07:59 a.m.
'Rodolfo Marroquín (Guatemala Sur)'	
'Rudy Miguel Arango Flores (Quetzaltenango)'	Leído: 19/01/2012 02:46 p.m.
'Silvia Erazo (Izabal)'	Leído: 20/01/2012 12:41 p.m.
'Apolonio Lorenzo Chamarro (Totonicapán)'	
'Aroldo Hosberi Sosa López (Huehuetenango)'	Leído: 19/01/2012 02:58 p.m.
'Aroldo Rolando Reyna Roldan (Petén)'	
'Carlos Alfredo Buch Yool (Chimaltenango)'	
'Darwin Ezequiel Milian Guzman (Alta Verapaz)'	Leído: 19/01/2012 02:12 p.m.
'José Manuel Rosales (Guatemala Occidente)'	Leído: 19/01/2012 02:41 p.m.
'María del Rosario Balcarcel (Escuintla)'	Leído: 20/01/2012 10:57 a.m.
'Maynor Rolando Santiago Ramirez (Baja Verapaz)'	
'Osberto Filadelfo Ruiz Urizar (Quiché)'	
'Zaida Contreras (Sacatepéquez)'	
'maidana@mineduc.gob.gt'	Leído: 20/01/2012 10:08 a.m.
'alcardona@mineduc.gob.gt'	Leído: 19/01/2012 02:06 p.m.